

# I CONCURSO DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PARA ESTUDIANTES “SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN”

## BASES –I CONVOCATORIA - 2020

La Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada de Tacna a través de la Unidad de Investigación y en el marco del cumplimiento de sus funciones: estimula y realiza la investigación en todos los campos del conocimiento, orientándola preferentemente a los problemas de interés regional y nacional, enmarcadas en las Políticas de Investigación, Líneas de Investigación Matrices y líneas de investigación de la FACSA.

En tal sentido, se convoca al I Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación “SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN”, que está destinado a financiar la ejecución de los Proyectos propuestos por los estudiantes de la Escuela de Medicina.

### I PROPÓSITO

- 1.1 Seleccionar y financiar la premiación de 10(DIEZ) proyectos de investigación en correspondencia a los lineamientos de investigación de la FACSA publicados en:

<http://www.upt.edu.pe/upt/sgc/assets/ckeditor/kcfinder/upload/files/LINEAS%20DE%20INVESTIGACION%20FACSA%281%29.pdf>

- 1.2 Los Temas de investigación deberán estar acordes a la problemática regional y lineamientos de investigación de la Facultad.
- 1.3 Podrán presentarse temas transversales y que generalmente son abordados por equipos multidisciplinarios, en los cuales se aborda la problemática que podría involucrar más de un ámbito de estudio específico y que por su amplia envergadura podría ser de interés institucional pero donde el investigador principal proceda de la Escuela de Medicina.

### II. OBJETIVOS

- 2.1 Incentivar la investigación enfocada principalmente en la resolución de un problema del entorno local o regional o del ámbito institucional universitario.
- 2.2 Promover la Investigación formativa en los estudiantes.
- 2.3 Difundir el quehacer investigativo en estudiantes en la comunidad universitaria regional, nacional e internacional.

### III. PARTICIPANTES

- 3.1 Podrán participar en el presente Concurso:

- 3.1.1 Estudiantes:

- a) Como Integrantes de Círculos de Investigación.
- b) A título personal o dirigiendo una asociación de estudiantes
- c) No hay límite para inclusión de más participantes en el trabajo de investigación, independientemente de su procedencia u orientación profesional.
- d) Estudiantes de la Escuela de Medicina

- e) Estudiantes de todos los ciclos (no incluye internado)

### 3.1.2 Campos de la investigación:

- a. Proyectos de investigación en ciencias clínicas
- b. Proyectos de investigación en áreas básicas
- c. Proyectos de investigación epidemiológica
- d. Proyectos de investigación en Salud Pública
- e. Proyectos de investigación en emergencias y desastres

## IV. REQUISITOS

- a. Proyecto digitalizado en formato Word con tipo de letra Arial, tamaño 12 a espacio y medio.
  - b. Formulario de solicitud de inscripción al Concurso (FUT), debidamente llenado con letra imprenta dirigido al Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud.
  - c. Hoja de datos de los participantes en hoja consignada en anexo 1 donde se consignará:
    - i. Nombres y apellidos
    - ii. DNI
    - iii. Escuela a la que pertenece
    - iv. Ciclo de estudios
    - v. Correo electrónico
    - vi. Teléfono
- Los trabajos se enviarán al correo institucional de la Unidad de Investigación de la FACSA.

[investigación.facs@upt.pe](mailto:investigación.facs@upt.pe)

## V. DEL PRESUPUESTO DEL PROYECTO

- 5.1. La subvención al Proyecto de Investigación tendrá el carácter de PREMIO.
- 5.2. El premio es por proyecto. Para cada ganador se le asignará un premio de 600.00 nuevos soles.

- 5.3 La Unidad de investigación está facultada para exigir la restitución parcial o total de los recursos otorgados en el caso de incumplimiento de las normas éticas de similitud (plagio) adquiridas por el Investigador Responsable.

## **VI PRESENTACIÓN DEL PROYECTO**

- 6.1 El Esquema de Proyecto de Investigación contendrá como mínimo lo que estipula el Reglamento de Investigación de la universidad más las flexibilidades que el tema amerite.

El proyecto deberá consignar:

- Carátula
- Título del trabajo
- Línea de investigación seleccionada
- Introducción
- El problema y la pregunta de investigación
- Tabla de Operacionalización de las variables
- Objetivos: General y específicos
- Justificación
- Antecedentes investigativos
- Metodología de la investigación
- Plan de análisis de los datos
- Instrumento de los datos
- Bibliografía

## **VII DEL JURADO DEL CONCURSO**

- 7.1 Los jurados serán docentes de la Facultad de Ciencias de la Salud y estará constituido por 3 miembros con experiencia en evaluación de proyectos de investigación en el pregrado y designados por Decanato, donde 01 será par externo (extrainstitucional)
- 7.3.1 La evaluación de los proyectos será a doble ciego y por asignación aleatoria
- 7.3 El Jurado evaluará los expedientes en el plazo comprendido. Según cronograma estipulado.
- 7.4 El concurso puede ser declarado desierto, si así lo considera el jurado. En este supuesto el monto de financiamiento no se acumulará para años posteriores.
- 8.1 El fallo del Jurado es inapelable
- 8.2 El puntaje para ser declarado elegible y ganador deberá ser mayor al 85% (85 puntos) de los criterios de evaluación que se exponen en el anexo 02

## **IX. FINANCIAMIENTO**

- 9.1 El financiamiento comprende el reconocimiento de 10 proyectos de investigación
- 9.2 El reconocimiento de los ganadores será mediante Resolución de Decanato.

- 9.3 La publicación y difusión de resultados estará a cargo de la Unidad de Investigación de la FACSA.

## **X.SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO**

- 10.1 La Unidad de Investigación contará con un equipo de trabajo (Comisión Técnica de investigación de la Unidad de Investigación) quienes tendrán las siguientes funciones:
- a) Difusión de la Convocatoria en la Facultad
  - b) Elaborar el Cronograma preliminar de revisión de proyectos
  - c) Evaluación de avances o informes de ejecución a Decanato
  - d) Supervisión de resultados finales
  - e) Organización de presentación pública de resultados
- 10.2 La Unidad de Investigación brindará la asesoría técnica durante toda la convocatoria y proceso de evaluación

## **XI. DE LOS PLAZOS**

- 11.1 La Convocatoria se realizará estableciéndose como calendario de la siguiente manera:

Nº	Detalle	Fecha
01	Convocatoria y difusión	8 de octubre del 2020 al 15 de noviembre del 2020
02	Recepción de trabajos	8 de octubre del 2020 al 15 de noviembre del 2020
03	Evaluación de trabajos	16 al 20 de noviembre del 2020
05	Publicación de trabajos ganadores	20 de noviembre
07	Premiación en ceremonia protocolar	25 de noviembre del 2020

### **DISPOSICIÓN TRANSITORIA**

Primera Disposición: Las Bases de Concurso no se contraponen al Reglamento de Investigación institucional

Última Disposición: Cualquier aspecto no contemplado en la presente base será resuelto por la Unidad de Investigación de la FACSA

Tacna, 7 de octubre del 2020

## ANEXO 01

### FICHA DE REGISTRO DEL ESTUDIANTE INVESTIGADOR(\*)

Nombres y apellidos	
DNI	
Escuela a la que pertenece	
Ciclo de estudios	
Correo electrónico	
Teléfono	

(\*) Debera llenarse por cada uno de los integrantes del equipo cuando es de 2 o mas integrantes

**ANEXO 2**  
**FORMATO DE EVALUACION DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN**

<b>Nº</b>	<b>Aspectos y/o criterios</b>	<b>Intervalo de puntuación</b>	<b>Puntaje</b>
1	Originalidad, creatividad, novedad e innovación	0 – 20	
2	Coherencia lógica y fluidez en redacción	0 – 20	
3	Fundamentos y mérito científico	0 – 20	
4	Transferencia y capacidad de ser replicado	0 - 10	
5	Información actualizada	0 – 10	
6	Lenguaje técnico	0 - 10	
7	Aspectos formales de redacción y formato de proyecto	0 - 10	
<b>Total</b>		<b>0 – 100</b>	